



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en el
Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Laguna Pareja, Juan Antonio (orcid.org/0000-0003-1525-1198)

ASESOR:

Dr. Merino Nuñez, Mirko (orcid.org/0000-0002-8820-6382)

Mg. Torres Mirez, Karl Friederick (orcid.org/0000-0002-6623-936X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

La presente investigación está dedicada a mi familia por ser mi mayor tesoro y apoyo constante en cada paso que vengo dando en cuanto a mi crecimiento profesional y personal.

Agradecimiento

Mis agradecimientos a la Universidad César Vallejo por brindarme las facilidades y oportunidades para capacitarme de manera continua.

A mi asesor, el Dr. Mirko Merino Nuñez por su acompañamiento permanente y las enseñanzas brindadas.

Y a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas por abrirme las puertas para realizar la presente investigación.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla		Pág.
Tabla 1	<i>Frecuencias de la variable gestión administrativa</i>	20
Tabla 2	<i>Frecuencias de las dimensiones de la gestión administrativa</i>	21
Tabla 3	<i>Frecuencias de la variable recaudación del impuesto predial</i>	22
Tabla 4	<i>Frecuencias de las dimensiones de la recaudación del impuesto predial</i>	23
Tabla 5	<i>Prueba de normalidad</i>	24
Tabla 6	<i>Correlación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial</i>	25
Tabla 7	<i>Correlación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial</i>	26
Tabla 8	<i>Correlación entre la organización y la recaudación del impuesto predial</i>	27
Tabla 9	<i>Correlación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial</i>	28
Tabla 10	<i>Correlación entre el control y la recaudación del impuesto predial</i>	29

Índice de figuras

Figura		Pág.
Figura 1	Esquema de diseño de investigación	15

Resumen

La presente investigación tuvo por objetivo general Determinar la relación entre la administración y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, la investigación fue de enfoque cuantitativo, tipo básica, alcance correlacional, corte transversal y de diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 30 trabajadores a los que se les aplicaron dos cuestionarios uno para cada variable a través de la encuesta. Los resultados obtenidos en cuanto a la administración tributaria fueron que el 53,3% de la muestra la ubica en el nivel bueno y en cuanto a la recaudación del impuesto predial el 66,7% la ubica en el nivel bueno, además de que existe una correlación de Spearman de 0,710 que corresponde al grado de correlación alta y un p valor = 0,00 $p \leq 0,05$, determinando que la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial se relacionan significativamente, es decir que en cuanto sea mejor la administración tributaria, será mejor la recaudación del impuesto predial.

Palabras clave: Administración tributaria, recaudación, impuesto predial.

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between the administration and the collection of the property tax in the Local Government of the Province of Chumbivilcas, Cusco 2020, the research had a quantitative approach, basic type, correlational scope, cross-sectional and non-experimental design. The sample consisted of 30 workers to whom two questionnaires were applied, one for each variable through the survey. The results obtained regarding tax administration were that 53.3% of the sample placed it at a good level and 66.7% placed property tax collection at a good level, in addition to the fact that there is a Spearman correlation of 0.710 which corresponds to a high degree of correlation and a p value = 0.00 $p \leq 0.05$, determining that tax administration and property tax collection are significantly related, i.e. the better the tax administration, the better the property tax collection.

Key words: Tax administration, collection, property tax.

I. INTRODUCCIÓN

Con el fin de incentivar al desarrollo y ejecución de las diversas actividades originadas en los diferentes niveles gubernamentales, como se da en el nacional, regional y local, un factor clave son los tributos de la ciudadanía, aporte que a través de la historia ha ido obteniendo diversas naturalezas, sin embargo a la actualidad y dentro de la democracia se observa un régimen tributario mediante el cual se recaudan y gravan los aportes monetarios de los ciudadanos, los cuales son orientados al estado. La estructura tributaria implica distintos tipos de tributos, siendo uno de los más significativos el impuesto predial, el cual pese a ser un impuesto donde gran parte de la ciudadanía no realiza su pago, resultando un descenso en los recursos y que el estado deja de percibir para orientarlos al desarrollo local o estado. Razón por la cual se supone que uno de los factores con mayor influencia en esta conducta evasiva y con mayor latencia es la administración tributaria.

En un plano internacional los sistemas tributarios fueron y siguen siendo hasta el momento, materia de extensas reformas, vislumbrando que el impuesto tributario no se considera como un deber de los ciudadanos, ya que estos no asumen conscientemente su prestancia para el desarrollo de la sociedad, (De Cesare, 2016).

En Latinoamérica, conforme lo manifiesta Suarez et al. (2020), La tributación en las municipalidades es menor al 1% del PBI (Producto Bruto Interno), donde los países como Ecuador, México y Guatemala son los que cuentan con un menor índice recaudatorio y los demás de manera indistinta, como sucede en Costa Rica y algunos otros países latinoamericanos que realizaron inversiones significativas en cuanto al trabajo evaluativo de inmuebles mediante la modernidad nacional del catastro que realizan los municipios.

El Perú es uno de los países que tienen los más bajos desempeños en relación al impuesto predial, donde la recaudación del año 2019 ha sido el 0,25% del PBI, ubicándose por debajo de las naciones que integran de la Alianza del pacífico, como es el caso de Colombia, que superó una recaudación de 0,86% del PBI de su país, también Chile quien alcanzo al 0,85% de su PBI, Señalado por el Diario El Comercio (2020).

Yepes y Ríos (2017), manifiestan que en el Perú los municipios no cuentan aún con el grado de autonomía por lo tanto no interponen una diferenciada tasa referente al impuesto, aquellos que se administren y recauden por el estado. Cabiendo destacar que los municipios son los que determinan las multas y tasas.

De la misma manera Gutiérrez (2020), evidenció una cantidad grande de contribuyentes que no pagaron sus impuestos prediales, los trabajadores de las áreas correspondientes no estaban capacitados, no existían estrategias de mejora de la recaudación, lo que ha afectado a la institución municipal.

En un contexto provincial de la Región Cusco, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), puso en conocimiento que la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, el año 2019 tuvo una recaudación de 278,511.29 y el año 2020 asciende a 217,708.20 observándose un descenso de 21,8% de la recaudación, siendo el factor preponderante la pandemia suscitada por el Covid - 19 desde el momento en que inició, según Tarrillo (2022) quien precisó que el causante primordial de este problema es la insuficiente capacitación del personal en el desempeño de sus actividades, acorde a las facultades de la normativa; donde la entidad municipal de Chumbivilcas no es ajena a esta realidad, pues se percibe en el personal, en funcionarios y hasta en la misma autoridad un limitado conocimiento concerniente a la administración tributaria, reflejándose en una atención deficiente en el cumplimiento de las obras públicas, necesidades y requerimientos de la población, y demás servicios estatales que dejarían de beneficiar a la población y por ende estancar el desarrollo y bienestar de la provincia.

Por este escenario problemático se estableció el problema general: ¿Cuál es la relación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020? Y los problemas específicos: i) ¿Existe relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?; ii) ¿Existe relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?; iii) ¿Existe relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?; y iv) ¿Existe relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?.

El presente estudio tuvo justificación práctica, debido a que proporcionó resultados que permitieron explicar la correspondencia de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, así como con sus dimensiones, lo cual permitió poner en conocimiento la realidad de manera objetiva, que al momento de realizar la contrastación y comparación con otros estudios de similares características, se logre realizar un análisis, para posteriormente poder redactar las respectivas conclusiones y recomendaciones, las mismas que fueron de gran utilidad para ponerlos en práctica por los servidores y funcionarios municipales, teniendo como resultado una mejora en la atención de servicio al ciudadano y el logro de objetivos de la entidad municipal.

Del mismo modo se planteó el objetivo general: Determinar la relación entre la administración y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020 y como objetivos específicos: i) Identificar la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020; ii) Identificar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020; iii) Identificar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020; y iv) Identificar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020.

Y finalmente la hipótesis general: La relación que existe entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020 es directa y significativa. Y las hipótesis específicas: i) La relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa; ii) La relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020 es directa y significativa; iii) La relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa; y iv) La relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.

II. MARCO TEÓRICO

Este estudio estuvo basado en estudios previos a nivel internacional como el de García (2019), quien en su estudio tuvo por fin precisar la relación de la administración tributaria y el contribuyente, donde aplico el método de una investigación cualitativa, hace uso de la fenomenología, aplicando la entrevista como técnica los cuales se realizaron a los funcionarios del área tributaria, a los fiscalizadores y a los contribuyentes, así mismo realizo la grabación de las entrevistas y la transcripción para luego ser analizadas de manera cualitativa. Considerando dentro de su marco teórico teorías relevantes para el abordaje del tema. Llegando a concluir que al adoptar el actual modelo de gestión y los cambios recientes de la normativa, se presentaron modificaciones en la conceptualización los mismos que cambian la conducta de cada actor. Y que finalmente recomienda aplicar mecanismos de mejora en la relación de las dos partes sumadas a una mejora en la comprensión de las instancias que brindan el servicio.

Godoy (2019), propuso por objetivo de su estudio analizar el impacto de la recaudación del impuesto predial en el presupuesto, donde se valió de un método que correspondió a una investigación cualitativa, experimental de análisis y comparación haciendo empleo de una encuesta en una población conformada por 195 participantes. Considerando en el marco teórico aspectos asociados a las teorías, conceptos, normas vigentes de las instituciones donde se aplica el impuesto predial, así mismo obtuvo el nivel de correlación media alta, precisando una directa relación entre las dos variables. Teniendo como hallazgo principal el crecimiento exponencial de lo que vendría a ser en el futuro el cobro del impuesto predial. Recomendando ejecutar la planeación del presupuesto relacionado a la mejora de las condiciones administrativas en el campo social de la ciudadanía, mejor dicho la ejecución de las obras.

Palacios (2019), quien sostuvo el objetivo de realizar el análisis integral en el proceso recaudatorio del impuesto predial 2016 – 2017, aplicando el método descriptivo, de enfoque cuanti – cualitativo, en una entidad empleando como instrumento la entrevista, donde llegó a la conclusión que la entidad no llegó a cumplir con las metas recaudatorias del impuesto, resultados que permitieron realizar recomendaciones y tomar medidas de corrección, para la optimización del

proceso recaudatorio así como también implementar estrategias para la cobranza y eficiencia en la recaudación.

Duran y Parra (2018), en su investigación señalaron que los contribuyentes no pagaron el impuesto predial evidenciándose el desconocimiento existente en el destino de los recursos recaudados de este tributo, sumándose en gran parte los contribuyentes morosos, quienes desconocen que el impuesto predial forma una de las fuentes con mayor importancia en ingresos de los municipios, así tampoco se desconoce acerca de los mecanismos existentes para el recaudamiento del impuesto predial, ni las alternativas ni los incentivos, sumándose a ello la no priorización del pago de los impuestos, no pagar a tiempo.

Min-min et al. (2017), quien tuvo por objetivo analizar el rendimiento de las provincias de Taiwán y la eficacia en el uso de recursos en las instituciones de tributación. Aplicando como instrumento una guía para el análisis mediante la observación a 20 oficinas locales en el país los cuales corresponden al año 2013, fue una investigación que aplicó el corte transeccional, no experimental, cuantitativo y alcance descriptivo correlacional, llegando a concluir que hay una diferenciación significativa del recaudo de impuestos y la gestión de los mismos. Y que la oficina de Taiwán demuestra acciones destacadas para la liquidación de los atrasos y prevención de la evasión de los impuestos.

Y respecto a los antecedentes a nivel nacional se cuenta con los estudios de Ortiz (2020), quien en su estudio sustenta como principal propósito precisar el vínculo de la gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en un gobierno local de Tocache, el método aplicado fue el cuantitativo, alcance correlacional y de corte transversal, con la participación de 15 trabajadores de la Gerencia de Administración como muestra de estudio, aplicando un cuestionario a través de la encuesta, donde tuvo como resultado $Rho = 0,51$ y un valor de significancia de 0,04.

Álvarez (2018), quien en su investigación propuso por finalidad precisar la relación de la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en gobierno local, donde aplicó la metodología cuantitativa, alcance correlacional, de corte transversal, con 67 participantes como muestra obteniendo como resultado $= 0.272$ y una significancia $= 0.05$, concluyendo de que si al realizar una adecuada gestión

tributaria no significa que se mantenga la recolección de los impuestos por predios en la entidad municipal.

Capcha et al. (2019), quien presento por finalidad especificar la asociación de la gestión tributaria y el impuesto predial, donde aplico la metodología cuantitativa, no experimental, diseño correlacional descriptivo aplicada en 32 participantes los que dieron respuesta al cuestionario mediante una encuesta, donde se obtuvo el resultado de 71% que indican que la gestión tributaria es eficiente y el 90.6% indica que la recaudación del impuesto predial es alta, de otro lado el resultado con el coeficiente $Rho = 0,08$ y el p valor = 0,66, concluyendo que hay una correlación muy baja y no significativa razón por la que se consideró la hipótesis nula.

Delgado (2020), quien estableció por objetivo de su estudio, precisar el vínculo entre la gestión tributaria y la recaudación en el Gobierno Local de Morales haciendo uso del método cuantitativa, de tipo básico, en una muestra conformada por 113 sujetos, donde para la recolección de los datos hizo empleo del cuestionario por medio de una encuesta, concluyendo una positiva y significativa relación de ambas variables con un $Rho = 0,543$ siendo positiva de grado moderada.

Gutiérrez (2020), presentó por objetivo de su artículo, especificar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Municipio Distrital de Chiclayo, en cuanto a la aplicación metodológica se consideró el diseño no experimental y transeccional, conformada por 56 trabajadores de la municipalidad como muestra, haciendo empleo del método hermenéutico y siendo el tipo de trabajo descriptivo con la aplicación del cuestionario en las dos variables, ambos conformados por 12 ítems, donde concluyó que existe influencia entre las variables con una significancia = $0,036 < 0,05$.

Suárez et al. (2020), En su indagación científica, presentaron como objetivo realizar el análisis y conocer la gestión tributaria municipal, la cual establezca un modelo de gestión efectiva para la mejora de los ingresos tributarios, donde aplicaron el diseño no experimental, tipo descriptivo y corte transeccional, asimismo luego de aplicar el cuestionario empleando la encuesta a los contribuyentes y servidores, pudieron obtener los resultados al someterlos al programa estadístico SPSS vs 25, obteniendo como resultado que la recaudación y la cultura tributaria están por debajo del 50% pudiendo deberse a la falta de estrategias en la gestión

tributaria municipal, llegando a concluir que en este municipio no posee un plan de cultura tributaria, tampoco existen canales de pago de tributos adecuados, adicionando la falta de transparencia en poner en conocimiento de la población en que se invierten estos presupuestos causando que muchos de los contribuyentes no hagan los pagos de manera oportuna y se incrementa la morosidad.

Zuñiga (2021), quien presento como principal objetivo establecer el nivel correlacional entre la administración tributaria y recaudación impositiva predial, donde la metodología aplicada fue la cuantitativa, alcance correlacional y corte transversal, con una muestra que estuvo constituida por 52 trabajadores de la gerencia de administración, donde aplicó el cuestionario por medio de la encuesta, consiguiendo un resultado de Rho igual a 0,534 entre sus variables de estudio, llegando a concluir que una relación positiva en el grado moderada entre sus variables al aplicar la prueba de Spearman.

Respecto a la base teórica que dará soporte al estudio en relación a la variable 1 Administración tributaria, se considera al MEF (2015, citado en Ortiz, 2021), quien define que es la gestión del recaudamiento de los tributos municipales reconocidos exclusivamente para administrar las contribuciones, las tasas y la gestión impositiva que se asigna mediante la legislación tributaria municipal.

Alaña et al. (2018), argumenta que la administración tributaria es una actividad administrativa comprendida por la determinación, la recaudación y la fiscalización tributaria las mismas que contribuirán a alcanzar los objetivos de la entidad municipal.

Cavero y Paulsen (2013, citado en Ortiz, 2021), quienes precisan que la gestión tributaria municipal es el agrupamiento de acciones para planificar, organizar, ejecutar y controlar los recursos administrativos tributarios para el logro en el aumento recaudatorio de los impuestos.

Sandoval (2010, citado en Ortiz, 2021), manifiesta que aplicar eficiente y eficazmente el sistema de los impuestos incrementa el compromiso de acatar sus deudas tributarias voluntariamente, con la finalidad de hacer mejoras en la capacidad de la gestión tributaria y la generación de ingresos propios, se tienen mejoras en las prácticas tributarias, mediante una eficiente capacidad de gasto, al implementar mejoras en los procesos presupuestales de transparencia y control.

Siendo importante la gestión tributaria en el gobierno local puesto que es un tema relativamente nuevo y no muy conocido, por lo que se busca la flexibilidad a nivel organizacional o personal para su adaptación a cambios que faciliten la mejora de la gestión.

El sistema de tributación en el Perú es caracterizado por depender de la imposición directa, de tener una alta volatilidad en los ingresos de fiscalización y un gran número de contribuyentes. Asimismo, el desempeño de la economía que se dio en el país fue positivo en los últimos años lo que se vio reflejado en los ingresos fiscales. Sin embargo dichos ingresos se deberían tratar de manera prudente puesto que tienen dependencia en una parte grande del desempeño del precio internacional de las materias primas (SAT, 2009 citado en Ortiz, 2021).

Respecto a las dimensiones de la administración tributaria serán consideradas las fases de la misma: i) la planificación, Dentro de la organización es considerada como una de las estrategias de la administración financiera, desarrollando un relevante protagonismo, así mismo está enfocada a la normativa legal de una manera lícita dentro del concepto en el área pública, la misma que incrementará sus ingresos área la mejora del área contable y administrativa, confiriéndole a la administración tributaria lo que le corresponde, asimismo su implementación hará mejoras en el área tributaria (Zapata, 2014 citado en Gutiérrez, 2021); ii) la organización, es muy importantes para mejorar los procesos en asociados al ámbito municipal, permitiendo obtener mejores resultados en el ámbito tributario, viéndose reflejados en todos sus procedimientos de manera sustancial con base en valores para brindar servicios adecuados a la población; del mismo modo se caracteriza por la formación de estructuras asociadas al personal de la entidad realizando simplificación racional en cuanto a las actividades que se desempeña (Rivera, 2017).

iii) La dirección toma en cuenta la aplicación de los distintos procesos técnicos administrativos, ajustándose a la modernidad bajo el principio de cultura para su difusión, de manera directa con el uso de las tecnología e informática, la normativa legal, capacitación permanente e inducción del personal (Fernández, 2018); y iv) el control, es la función más importante que asume el control es la implementación de sistemas tecnológicos para una gestión de calidad, evitando malas prácticas, adaptándose a todos los sistemas tributarios para conseguir

información que faciliten el desempeño de las distintas acciones en el momento oportuno para el bienestar institucional (Fernández, 2018).

En torno a las facultades de la administración tributaria el MEF (2015, citado en Ortiz, 2021) se considera a i) facultad de determinación, la que se refiere a la identificación y a la generación de los hechos gravados que represente una obligación de tributación, al sujeto que está obligado para el pago, a la base imponible y al monto a tributar; ii) facultad de recaudación, es la que se refiere a la recepción de los pagos de deudas de tributación; iii) facultad de fiscalización, concerniente a la inspección y la verificación del cumplimiento de obligaciones de tributación del contribuyente; iv) facultad de resolución, es la concerniente a revisar de los actos mismos de administración, en caso de que los contribuyentes objeten y planteen una controversia, y estos reclamos de tributación son resueltos en una primera instancia por la administración tributaria y por el tribunal fiscal en segunda instancia; v) facultad de sanción; es la referente a sancionar al contribuyente que incurra en infracción tributaria clasificada en el TUO; y vi) facultad de ejecución, concerniente en la exigencia a los contribuyentes que adeudan pagos tributarios, con el apercibimiento de comprometer a su patrimonio, debiendo tener en cuenta la aplicación de las disposiciones del TUO y la ley de cobranza coactiva.

En cuanto al proceso de la administración tributaria, esta se comprende por seis macro procesos articulados para dar cumplimiento a sus facultades y funciones siendo: i) macro proceso de atención y orientación, constituido las actividades que brindan orientación adecuada al contribuyente y con toda esa información el ciudadano pueda dar cumplimiento a sus obligaciones de tributación, a su vez la administración tributaria obtenga un registro de datos correcto; ii) macro proceso de determinación y registro de la deuda, es el agrupamiento de actividades que permiten la actualización de la base de datos, así mismo contiene información relacionada al contribuyente, a los predios a las declaraciones juradas y a la fiscalización que le corresponde con la finalidad de determinar su impuesto del predio.

iii) macro proceso de gestión de cuenta, es la que constituye a los actos de seguimiento y control de la deuda de tributación, de manera independiente al estado y etapa de la cuenta, abarcando los procesos de cobranza coactiva y ordinaria además del control de deuda para emitir oportunamente los valores de

tributación, el adecuado monitoreo del seguimiento y fraccionamiento de los saldos de deuda por cobrar; iv) macro proceso de tesorería y pago, es la que va a permitir controlar y realizar seguimiento a los pagos y mantener la información actualizada del contribuyente que cumple con sus obligaciones de tributación.

v) macro proceso de procedimientos contenciosos y no contenciosos, es la que va a consistir las actividades desempeñadas por la administración tributaria para mantener el registro de expedientes actualizado, además de la realización de un seguimiento y adecuado control en la resolución y atención de los expedientes, así como ejecutar los resultados respectivos con el fin de evitar retrasos en la gestión de la deuda; y vi) macro proceso de notificaciones, viniendo a ser el conjunto de actividades que se destinan a notificar los actuados administrativos y otras comunicaciones emitidas por la administración tributaria dentro de los procedimientos de gestión, con el fin de realizar efectivamente y acorde a las disposiciones legales, para garantizar la legalidad, economía procesal y celeridad.

Las municipalidad administran los impuestos, tasas y contribuciones siendo el impuesto predial, patrimonio vehicular, , alcabala, apuestas, juegos y, en cuanto a tasas se refiere a las de arbitrios o servicios públicos, derechos o servicios de administración, espectáculos públicos no deportivos, licencias para establecimientos que apertura, estacionamiento vehicular, transporte y otros y concerniente a las contribuciones se tiene a la de obras públicas en beneficio de obras públicas por el gobierno local donde se emiten normas de proceso para recaudar, fiscalizar y administrar contribuciones.

La importancia de la administración tributaria radica en que aparte de administrar las tasas y contribuciones municipales y gestionar la recaudación tributaria, hacen cumplir e implementan la normativa tributaria, la misma que está diseñada para el logro de metas desde una perspectiva nacional, leyes que se encuentran principalmente dirigidas a gravar a los contribuyentes con el fin de conseguir ingresos para cubrir los gastos del ámbito de su competencia, por lo tanto la administración tributaria incrementar la eficiencia y efectividad en la recaudación impositiva.

Concerniente a la variable 2, Recaudación del impuesto predial, se tiene a Camacho et al. (2017), refieren que es una principal fuente los ingresos tributarios

con los que cuenta el ente territorial que dé sustento a la oferta de los bienes públicos del lugar.

En cuanto a los elementos del impuesto predial se tendrá en cuenta a los manifestados por el MEF (2015, citado en Ortiz, 2021), siendo: i) base imponible, la que se constituye por la valoración del total de predios del contribuyente ubicado en cada una de las jurisdicciones del distrito; ii) acreedor, es el gobierno local de jurisdicción donde se ubica el predio, es decir en el territorio donde está ubicado el predio el municipio que esté en el lugar será considerado como el acreedor, (iii) deudor, es el sujeto pasivo del impuesto o sea el contribuyente, el cual es una persona natural o jurídica propietaria del predio, cual sea su naturaleza viene a ser el titular de concesión, otorgada al amparo de una norma respectiva del predio.

De otro lado en cuanto a las estrategias, la USAID (2011, citado en Ortiz, 2021) afirma que para mejorar el recaudamiento del impuesto predial se dice de que por ley todo ciudadano que cuente con algún terreno o predio y que no se encuentre en las excepciones indicadas, tendrán la responsabilidad de hacer pago del impuesto predial.

Referente a las deducciones del impuesto predial el MEF (2015 citado en Ortiz, 2021) indica que estas pretenden disminuir la base imponible, que permita el pago de un monto menor de tributo. Así también pueden presentarse casos donde la deducción pueda alcanzar a cubrir el total de la base imponible, siendo ocasión donde no se pague monto alguno del impuesto.

Asimismo se considera los tipos de deducciones y) la cultura tributaria, aplicable a predios rústicos; ii) aplicables a pensionistas; iii) aplicable a predios urbanos; y iv) a los predios que se encuentran en la amazonia.

En cuanto a la una cultura tributaria permite que la sociedad se concientice en realizar sus pagos puntualmente, además de ello poder ser retribuidos con un servicio de calidad, razón por la que se debe propiciar desde distintos ámbitos y medios de comunicación con la población. (Osorio, 2017); ii) La gestión urbana y catastral, esta gestión posee una relación concreta con la calidad de vida del ciudadano, motivo por la que se debe comunicar fluidamente con la población haciendo un diagnóstico de la situación para conseguir importantes acuerdos teniendo en consideración el diálogo con la sociedad y la gestión edil alineando a las normas legales. (Castillo, 2018).

Es importante la normativa legal de la tributación en las instituciones públicas de manera específica en los gobiernos locales donde son precisas y claras asociadas a la recaudación del impuesto predial, asimismo las ordenanzas municipales deben estar ligadas a la ley antes mencionada en todo el contexto respecto a la amnistía tributaria, como lo manifestaron Chigne y Cruz (como se citó en Gutiérrez 2021).

En cuanto a las responsabilidades para el pago del impuesto predial, están aquellas personas jurídicas y naturales acreedoras de predios registrados al mes de enero en su primer día hábil de cada año fiscal. De ser un caso de venta de predio el que compra asume el pago desde el año siguiente de haberse producido la transferencia. Los copropietarios o condominios se encuentran obligados a comunicar proporcionalmente el predio que les corresponde a pagar a la municipalidad correspondiente a su distrito, así mismo el municipio está en la facultad de exigir a cualquier copropietario el pago en su totalidad del impuesto. En caso de que la administración tributaria no determine quién es el dueño, estarían en la obligatoriedad de realizar el pago como responsables solidarios, sin perjudicar a su derecho de reclamo en el pago respectivo del contribuyente (MEF, 2015 citado en Ortiz, 2021).

El impuesto predial se calcula con la aplicación de una escala acumulativa y progresiva a la totalidad de los predios que se ubican dentro de la jurisdicción distrital. En cuanto al cronograma de pagos, este se debe pagar en efectivo máximo hasta el mes de febrero en su último día hábil; como también podría pagarse en cuotas fraccionadas, haciendo reajustes a los valores de las cuotas número uno, dos, tres y cuatro, de acuerdo al listado de los precios publicados de manera mensual por el INEI. En cuanto al cálculo del impuesto predial esta viene a ser calculada en base al valor de la cantidad de predios que posee el contribuyente que estén ubicados dentro del distrito de su jurisdicción, donde se aplicará el valor de los aranceles de los terrenos y las edificaciones con una vigencia hasta el mes de octubre de fecha 31 del año pasado y las tablas depreciables antiguas y su estado de conservación, que sean aprobados en cada año por el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento. (MEF, 2015 citado en Ortiz, 2021).

Concerniente a instalaciones permanentes y fijas estas se valorizan por el mismo contribuyente acorde al método aprobado en el reglamento nacional de tasas, así mismo hará uso de las tasas de depreciación de acuerdo a su estado y antigüedad, esta valoración se ajusta a una posterior fiscalización de parte de su municipio correspondiente.

En cuanto a los terrenos no se encuentren en los planos oficializados de los aranceles básicos, el valor de estos se estimaron por parte del gobierno local correspondientes, o en su defecto por parte del contribuyente, donde se tomará en cuenta el valor de arancel que esté más próximo al terreno con similares características.

El impuesto predial, viene a ser el tributo que se debe pagar de manera anual, donde se consideran los predios rústicos y urbanos, obligados a cancelar obligatoriamente cada año, estando dentro de ellas las personas jurídicas y naturales, esta etapa tiene inicio el primer día de cada año, al realizarse una venta o transferencia se está en la obligación de realizar el pago que corresponde luego de realizar los cálculos por la municipalidad. (Guía para la gestión de cuenta MEF, 2017).

Acorde al MEF (2015, citado en Ortiz, 2021) donde se precisa que la recaudación del impuesto predial está constituida por tres dimensiones siendo: i) estrategias de recaudación, se refiere a ser los mecanismos o medios que implantan las entidades para efectuar la recaudación del impuesto predial; ii) Incentivos, son beneficios financieros y no financieros que se brinda al contribuyente que cumpla con sus obligaciones de manera adecuada y oportuna, viniendo a ser una estrategia que motiva a los contribuyentes a ser responsables en sus obligaciones tributarias ; y iii) percepción del contribuyente, viene a ser el sentimiento y pensamiento que posee el contribuyente en relación a la atención prestada en el momento de efectuar su pago de impuestos.

Siendo importante el recaudamiento del impuesto predial debido a que contribuye de manera directa al desarrollo local, donde este impuesto es el principal medio por la que el municipio adquiere ingresos y causa de ello realizar inversión para la mejora de los servicios públicos, implementación de proyectos que prioricen alzar la calidad de vida, asimismo estos impuestos se destinan a asegurar la operatividad del municipio, a mejorar los servicios prestados a la población, así

como también a la infraestructura básica. Por otro lado se debe tener en cuenta de que si el nivel nacional de gobierno incrementa los recursos de recaudación directa, los recursos de la municipalidad continuaran estancados, queriendo decir de que año tras año la entidad municipal se irá haciendo más dependiente de las transferencias e irá perdiendo autonomía en el ámbito local que le compete, el mismo que viene a ser una pieza fundamental en el desarrollo de la localidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Enfoque del estudio

La investigación se efectuó bajo el enfoque cuantitativo, debido a realizarse la medición de frecuencias y el análisis inferencial con el uso de la estadística, como lo indicado por Hernández y Mendoza (2018) quienes dicen que este enfoque desarrolla una serie de procesos debidamente ordenados y de manera secuencial, con el recojo de datos para comprobar la hipótesis y las teorías.

Tipo de investigación

El estudio correspondió al tipo aplicada, porque servirá para realizar cambios en el área municipal de estudio, así también tendrá una finalidad práctica inmediata y definida, debido a que se va a realizar una investigación para la actuación, la transformación, la modificación o la producción de cambios en una determinada entidad (Carrasco, 2017).

Nivel de investigación

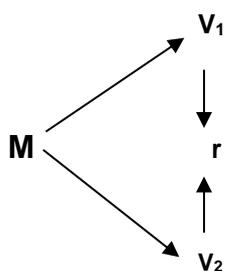
Esta indagación aplicó el nivel descriptivo, debido a que buscó conocer las características y las propiedades del estudio, como lo indican (Hernández, et al. 2014) quien indica que este nivel realiza la descripción de las aptitudes de una determinada población. Y correlacional, puesto que buscó estimar el grado correlacional de ambas variables para dar una solución práctica al problema.

Diseño de investigación

El estudio se desarrolló con un diseño no experimental, por no haber manipulación de las variables, como lo preciso Hernández et al. (2014), quienes dicen que este diseño no realiza manipulación de variables de forma deliberada, observándose los hechos en su entorno original para su análisis. Es transeccional por que se realizó la descripción y el análisis de variables en un único momento.

Figura 1

Esquema de diseño de investigación



Dónde	M	: Muestra
	V ₁	: Variable 1: Administración tributaria
	V ₂	: Variable 2: Recaudación del impuesto predial
	r	: Relación directa entre V ₁ y V ₂

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Administración tributaria

- **Definición conceptual**

Es el proceso sistematizado y funcional de la planificación, dirección, organización y control que a través de acciones coherentes y concatenadas que busca alcanzar los objetivos al efectuar un determinado procedimiento, aplicando estrategias e instrumentos que permiten una adecuada gestión de los tributos, (Gonzales, 2020).

- **Definición operacional**

La administración tributaria para su desarrollo se distribuyó en 4 dimensiones siendo las funciones de planificación, organización, dirección y control, compuestas por 18 indicadores y un total de 20 ítems.

- **Indicadores**

La dimensión planificación tuvo como indicadores a los objetivos, estrategias, actividades, metas y políticas, la dimensión organización, estuvo compuesta por la coordinación, la delegación del personal y la logística, la dimensión dirección estará constituida por la comunicación, la capacitación, la integración, la motivación y la supervisión y la dimensión control tendrá por indicadores al control de funciones, la evaluación de los resultados y las medidas correctivas.

- **Escala**

La escala de medición fue ordinal de tipo Likert.

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

- **Definición conceptual**

Es el proceso de recaudación de los tributos que adeuda cada contribuyente según les corresponda. Este proceso lo realiza la administración tributaria de casa municipalidad (Suarez, 2021).

- **Definición operacional**

La recaudación del impuesto predial para su desarrollo se distribuyó en 3 dimensiones: las estrategias de recaudación, los incentivos y la percepción del contribuyente, compuesta por un total de 11 indicadores y 20 ítems para su medición.

- **Indicadores**

La dimensión estrategias de recaudación, se constituyó por 4 indicadores: la orientación al contribuyente, la difusión de información, las visitas domiciliarias y la sensibilización, la dimensión incentivos constituida por 5 indicadores: la prórroga para la recaudación, la promoción de rebaja de interés, campaña de amnistía, descuentos y premiación a la puntualidad y la dimensión percepción del contribuyente por 2 indicadores: el tarifario y la transparencia.

- **Escala**

La escala de medición fue ordinal de tipo Likert.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Es el total de unidades conformantes de un todo, las mismas que para ser consideradas como población, deben contar con cualidades en común, pudiendo ser objetos, personas, fenómenos, hechos o conglomerados que requiera la investigación para su estudio (Ñaupas, 2018). La población de esta indagación se constituyó por un total de 30 trabajadores de la oficina de administración tributaria y las áreas vinculadas a la misma en el Gobierno Local de Chumbivilcas.

- **Criterios de inclusión:** se consideraron a los servidores públicos que laboran en la oficina de administración tributaria y las áreas vinculadas a la misma en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas.
- **Criterios de exclusión:** no se consideraron los servidores públicos que no laboren en la oficina de administración tributaria ni los que laboren en las áreas vinculadas a la misma en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas.

3.3.2. Muestra

La muestra viene a ser una fracción del todo que representa a la población, siendo lo suficientemente clara para analizar las características de la misma, permitiendo que se generalicen los resultados a toda la población de estudio

(Ñaupas, 2018), La presente indagación consideró como muestra al total de la población es decir a los 30 servidores públicos, por ser una población pequeña, la misma que se denomina muestra censal.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de investigación

La técnica se encuentra basada en las estrategias, procedimientos y herramientas, utilizados para la obtención del conocimiento e información de las personas, todo ello delimitado por la ciencia y la tecnología (Hernández y Mendoza, 2018). El presente estudio para la recolección de información y datos por ser cuantitativo, realizó la aplicación de una encuesta a la muestra que estuvo determinada en la presente indagación.

3.4.2. Instrumento de investigación

El instrumento viene a ser una herramienta concreta en el recojo de los datos, donde el investigador realiza el registro de la información proveniente de los participantes, previamente certificados para su aplicación, Ríos (2017). Esta investigación aplicó el cuestionario, por ser un instrumento compuesto por ítems organizados estructural y secuencialmente con la finalidad de que sus respuestas alcancen la información que se necesite para medir las variables propuestas.

Validez

De acuerdo a (Hernández y Mendoza, 2018), la validación del instrumento es el procedimiento por el cual se certifican mediante el juicio de tres expertos con un amplio bagaje de conocimiento y dominio de la gestión pública e investigación, los mismos que evaluaron y certificaron los instrumentos previo a su aplicación en la muestra de estudio.

Confiabilidad

Para conseguir la fiabilidad del instrumento, se realizó una prueba piloto a 15 sujetos, datos que inmediatamente fueron sometidos programa SPSS, estadístico de Cronbach arrojando resultados de 0,844 en la administración tributaria y 0,829 en la recaudación del impuesto predial, siendo aceptables y fiables lo cual permitió la aplicación del cuestionario en la muestra determinada.

3.5. Procedimientos

Como paso inicial se solicitó la autorización al titular del pliego de la entidad, como segundo paso se informó a los trabajadores los objetivos del estudio y la

aplicación del instrumento y como tercer paso se realizó el recojo de los datos a través del cuestionario donde se midieron las variables para luego realizar la tabulación y consecuentemente elaboración de la base de datos.

3.6. Método de análisis de datos

Al obtener la base de datos, se consiguieron los resultados a través del programa Excel, para seguidamente pasar a ser procesados con el software de estadística SPSS V. 26, el mismo que arrojó los resultados descriptivos en tablas de frecuencias, las cuales fueron elegidas para una mejor interpretación y organización, de la misma forma se obtuvieron los resultados inferenciales, los cuales sirvieron para contrastar la hipótesis y dar respuesta a los objetivos, dichos resultados se consiguieron al hallar la prueba de normalidad tomando en cuenta el estadístico de correlación de Spearman, el mismo que precisó el grado de relación y la significancia, el mismo que previo a su aplicación se determinó al realizar la prueba de normalidad.

3.7. Aspectos éticos

En el transcurso del desarrollo de este estudio, se mantuvo presente en todo momento, los principios éticos como: i) la Autonomía, relacionada a la decisión que tuvo cada participante, brindándole información para la comprensión del procedimiento el cual necesita de una especial protección; ii) No maleficencia, se refiere a la prestación de protección al estudiante frente a algún riesgo, brindando garantía de que el estudio posee de relevancia y pertinencia, así como el espíritu de competitividad del investigador el proceso de su investigación y iii) justicia, la misma que concierne a la equidad e igualdad al momento de clasificar a los sujetos para el estudio, de forma independiente a su condición de educación, condición económica, raza, y religión, así como la distribución con equidad luego de la obtención de los hallazgos, (Miranda y Villasís, 2017), aspectos que también se encuentran establecidos en la Resolución de Consejo Universitario N° 0126-2017/UCV (2017).

IV. RESULTADOS

Después de haber recogido los datos mediante la aplicación del instrumento, en lo que concierne a la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, se procedió a realizar el análisis de los resultados descriptivos con las tablas de frecuencias de las variables, en cuanto a los resultados inferenciales se procedió a determinar los resultados de normalidad, posteriormente se definió el estadístico correlacional, para finalmente proceder con el análisis de las tablas de correlación.

4.1. Estadística descriptiva

Tabla 1

Distribución de frecuencias de la administración tributaria

	Niveles	Baremo	Frecuencia	Porcentaje %
Administración tributaria	Malo	20 - 46	1	3,3
	Regular	47 - 73	13	43,3
	Bueno	74 - 100	16	53,3
	Total		30	100,0

Nota. Procesamiento de la recolección de datos

En la tabla 1 se visibiliza, que del total de los participantes de la muestra, el 53% del personal de la municipalidad, ubica a la variable administración tributaria en un nivel bueno, seguido del 43,3% que la califican en regular y solo un 3,3% de los encuestados manifiestan que la administración tributaria estaría ubicada en el nivel malo.

Tabla 2*1) Distribución de frecuencias de las dimensiones de la administración tributaria*

Niveles	Planeación		Organización		Dirección		Control	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Malo	1	3,3			4	13,3	1	3,3
Regular	12	40,0	13	43,3	12	40,0	13	43,3
Bueno	17	56,7	17	56,7	14	46,7	16	53,3
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0	30	100,0

Nota. Procesamiento de la recolección de datos

En la tabla 2, se puede percibir las frecuencias de las dimensiones de la administración tributaria, en cuanto a la planeación el 56,7% manifiesta que esta se ubica en un nivel bueno, seguido del 40% en regular y solo el 3,3% en bajo, en relación a la dimensión organización el 56,7% manifiesta que se ubica en un nivel bueno y el otro 43,3% en regular, no habiendo ningún participante que la califique en malo; de otro lado en la dimensión dirección, presenta que el 46,7% considera que esta se ubica en el nivel bueno, el 40% la ubica en regular y el 13,3% en el nivel malo; y por último concerniente al control se visualiza que el 53,3% manifiesta que está en el nivel bueno, el 43,3% la califica en una escala regular y solo un 3,3% en el nivel malo.

Tabla 3*Distribución de frecuencias de la recaudación del impuesto predial*

	Niveles	Baremo	Frecuencia	Porcentaje %
Calidad de atención	Malo	20 - 46	1	3,3
	Regular	47 - 73	9	30,0
	Bueno	74 - 100	20	66,7
	Total		30	100,0

Nota. Procesamiento de la recolección de datos

Se puede observar de la tabla 3, que del total de los servidores municipales, que fueron participantes de la encuesta el 66,7% la califica en el nivel bueno, seguida del 30% quienes manifiestan que se halla en una escala regular y finalmente solo el 3,3% indica que la variable recaudación del impuesto predial estaría ubicada en el nivel malo.

Tabla 4

Distribución de frecuencias de las dimensiones de la recaudación del impuesto predial

Niveles	Estrategias de recaudación		Incentivos		Percepción del contribuyente	
	f	%	f	%	f	%
Malo			1	3,3	1	3,3
Regular	10	33,3	9	30,0	8	26,7
Bueno	20	66,7	20	66,7	21	70,0
Total	30	100,0	30	100,0	30	100,0

Nota. Procesamiento de la recolección de datos

En la tabla 4, se muestra las dimensiones de la variable recaudación del impuesto predial, en la que respecto a las estrategias de recaudación, el 66,7% precisa que esta se localiza en el nivel bueno y el 33,3% manifiesta que se estaría en una escala regular; por otro lado referente a la dimensión incentivos, el 66,7% precisa que la dimensión se ubica en un nivel bueno, el 30% indica en el regular y solo un 3,3% precisa que se localiza en un nivel malo, y finalmente en relación a la dimensión percepción del contribuyente el 70% manifiesta que se encuentra en un nivel bueno, el 26,7% precisa que estaría en una escala regular y solo el 3,3% de los de los encuestados manifiesta que se encuentra en un nivel malo.

4.2. Estadística inferencial

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Administración tributaria	,867	30	,001
Recaudación del impuesto predial	,837	30	,000

Nota. Base de datos y procesamiento SPSS

Se visualiza de la tabla 5, que por ser una muestra conformada por menos de 50 participantes, correspondió aplicar la prueba de normalidad de Shapiro Wilks, Así mismo se verifica en los resultados estadísticos que es de 0.867, para la administración tributaria y 0.837 para la recaudación del impuesto predial, y que debido a los resultados de significancia igual a 0,01 y 0,00 ambas menores a $< \alpha$ 0,05, por tanto se establecieron que estas variables son no paramétricas, razón por la que correspondió aplicar el coeficiente de Spearman.

4.2.1. Prueba de Hipótesis general

H_0 = La relación que existe entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020 no es directa ni significativa.

H_1 = La relación que existe entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020 es directa y significativa.

Tabla 6

Correlación de la administración tributaria y recaudación del impuesto predial

		Administración tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Administración tributaria	1,000	,710**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
	Recaudación del impuesto predial	,710**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se aprecia de la tabla 6, una correlación de Spearman positiva alta entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, obteniendo como resultado de $Rho = 0,710$, y un resultado de significancia = $0,00 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre ambas variables, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta.

4.2.2. Prueba de Hipótesis específica 1

H_0 = La relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, no es directa ni significativa.

H_1 = La relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.

Tabla 7

Correlación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial

		Planificación	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Planificación	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,791**
		N	.
			30
			30
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,791**
		Sig. (bilateral)	1,000
			.
			30
			30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se aprecia en la tabla 7, una correlación de Spearman positiva alta entre la planificación y la recaudación del impuesto predial, obteniendo por resultado de Rho = 0,791, y un resultado de significancia = 0,00 > 0,05 motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta.

4.2.3. Prueba de Hipótesis específica 2

H_0 = La relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, no es directa ni significativa.

H_1 = La relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.

Tabla 8

Correlación entre la organización y la recaudación del impuesto predial

			Organización	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Organización	Coeficiente de correlación	1,000	,742**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,742**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se visualiza en la tabla 8, se aprecia una correlación de Spearman positiva alta entre la organización y la recaudación del impuesto predial, obteniendo por resultado de $Rho = 0,742$, y un resultado de significancia = $0,00 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta.

4.2.4. Prueba de Hipótesis específica 3

H_0 = La relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, no es directa ni significativa.

H_1 = La relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.

Tabla 9

Correlación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial

		Dirección	Recaudación del impuesto predial	
Rho de Spearman	Dirección	Coeficiente de correlación	1,000	,554**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	30	30
Recaudación del impuesto predial		Coeficiente de correlación	,554**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa en la tabla 9, una correlación de Spearman positiva moderada entre la dirección y la recaudación del impuesto predial, obteniendo como resultado de $Rho = 0,554$, y un resultado de significancia = $0,02 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta.

4.2.5. Prueba de Hipótesis específica 4

H_0 = La relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, no es directa ni significativa.

H_1 = La relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.

Tabla 10

Correlación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial

			Control	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Control	Coeficiente de correlación	1,000	,537**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	30	30
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,537**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se visualiza de la tabla 10, una correlación de Spearman positiva moderada entre el control y la recaudación del impuesto predial, obteniendo por resultado de Rho = 0,537, y un resultado de significancia = 0,02 > 0,05 motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta.

V. DISCUSIÓN

En esta parte, se confrontaron los hallazgos del estudio con las teorías y antecedentes que dieron sustento al estudio, así mismo se pasa a discutir los resultados descriptivos de la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, de igual manera los resultados inferenciales se contrastaron con la hipótesis, las mismas que respondieron a los objetivos planteados de la presente indagación.

Concerniente al objetivo general, el nivel de la administración tributaria de acuerdo a la percepción de los trabajadores que formaron parte de la muestra, más de la mitad, siendo el 53,3% indicaron que esta variable se encuentra en un nivel bueno, el 43,3% en regular y un 3,3% en malo; resultados semejantes a los resultados que obtuvo Zúñiga (2022) quien presentó que el 56% de su muestra calificó en un nivel alto, seguido del 31% en medio y el 13% como bajo, de la misma forma estos resultados se asemejan a los de Capcha (2019) quien indicó que el 71,9% era eficiente y el 28,1% precisó que es regular. Por otro lado también difieren a los hallazgos de Gutiérrez (2020) quien mostro que el 59% se encuentra en el nivel regular, el 23% en bueno y el 10% en malo. Pues según Gonzales (2020) la gestión administrativa viene a ser el proceso sistematizado y funcional de la planificación, dirección, organización y control que a través de acciones coherentes y concatenadas que busca alcanzar los objetivos al efectuar un determinado procedimiento, aplicando estrategias e instrumentos que permiten una adecuada gestión de los tributos.

En cuanto al nivel de la recaudación del impuesto predial el 66,7% de la muestra la ubicaron en el nivel bueno, el 30% en regular y solo un 3,3% en malo, hallazgos similares a los de Zúñiga (2021) donde el 50% manifestó que se halla en el nivel regular, el 32% en bueno y el 18% en bajo. De la misma forma estudios similares como el de Capcha (2019) sostuvo que el 90.6% se ubicó en el nivel alta y el 9,4% en regular. Por otro lado estos resultados son diferentes a los hallados por Gutiérrez (2020) quien manifestó que el 50% se ubicaría en el nivel regular, el 32% en bueno y el 18% en malo. Suarez (2021) refiere que el proceso de recaudación de los tributos que adeuda cada contribuyente según les corresponda. Este proceso lo realiza la administración tributaria de casa municipalidad.

Por lo tanto desde una percepción de los participantes del presente estudio, quienes vienen a ser los servidores públicos, se sostiene que en las variables administración tributaria y recaudación del impuesto predial, es percibida de un nivel regular a más, siendo aceptable y positivo, lo que quiere decir que debe existir un adecuado desempeño de parte de los trabajadores y una adecuada recaudación de parte del contribuyente.

En cuanto a la determinación de la relación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial, se estableció una correlación de Spearman positiva alta entre ambas variables, con un resultado de 0,710, y un resultado de significancia = $0,00 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre ambas variables, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta. Este resultado tiene regular similitud al que obtuvo Zúñiga (2022), donde presentó por resultado de correlación de Spearman 0,534, llegando a concluir una positiva y moderada relación entre las variables. Por otro lado se asemeja a los resultados de Surco (2021) quien obtuvo una correlación significativa moderada igual a 0,679 con la Rho de Spearman entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial. De otra parte los hallazgos de la presente investigación se contraponen a los hallados por Capcha (2019) quien presentó un resultado de correlación de Spearman igual a 0,08 y una significancia igual a 0,66 concluyendo que hay una relación muy baja sin significancia, razón por la que el autor consideró la hipótesis nula.

Al contrastar los resultados descriptivos del presente estudio con los antecedentes y las teorías se argumenta que la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial mantienen niveles semejantes y paralelos en cada ámbito de intervención por lo que estarían ligados uno del otro para su óptimo desempeño.

Por lo que se deduce que habiendo relación entre las variables propuestas, se dieron respuesta a las hipótesis planteadas, habiendo obtenido como resultado una correlación positiva y alta; en consecuencia se da cumplimiento al objetivo general del estudio, ratificando que la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial se están relacionadas significativa y positivamente, es decir que si la administración tributaria es buena, habrá mejorando la recaudación del impuesto predial en la provincia.

Concerniente al objetivo específico 1, el nivel de la planificación en el presente estudio tuvo resultados de que el 56,7% se localiza en el nivel bueno, el 40% en regular y el 3,3% en malo, sin embargo es positivo que más de la mitad la ubique en un nivel bueno por desarrollar protagonismo, así mismo está enfocada a la normativa legal de una manera lícita dentro del concepto en el área pública, la misma que incrementara sus ingresos área la mejora del área contable y administrativa, confiriéndole a la administración tributaria lo que le corresponde, su implementación hará mejoras en el área tributaria.

En cuanto a la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial, se evidenció una correlación de Spearman positiva alta entre la planificación y la recaudación del impuesto predial, con un resultado de 0,791, y un resultado de significancia igual a $0,00 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta. Asimismo el nivel de la planificación

Donde la planificación es una de las estrategias de la administración financiera, que desarrolla un relevante protagonismo, así mismo está enfocada a la normativa legal de una manera lícita dentro del concepto en el área pública, la misma que incrementará sus ingresos área la mejora del área contable y administrativa, confiriéndole a la administración tributaria lo que le corresponde, su implementación hará mejoras en el área tributaria (Zapata, 2014 citado en Gutiérrez, 2021).

Respecto al objetivo específico 2, el nivel de la organización de acuerdo a los servidores refiere que el 56,7% se sitúa en el nivel bueno y el 43,3% en regular, pues en esta dimensión es favorable que el porcentaje más alto se ubique en el nivel bueno ya que su importancia recae en mejorar los procesos en asociados al ámbito municipal, permitiendo obtener mejores resultados en el ámbito tributario, viéndose reflejados en todos sus procedimientos de manera sustancial con base en valores para brindar servicios adecuados a la población; del mismo modo se caracteriza por la formación de estructuras asociadas al personal de la entidad realizando simplificación racional en cuanto a las actividades que se desempeña.

Por cuanto a la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial, se vislumbró una correlación de Spearman positiva alta entre la organización y la recaudación del impuesto predial, con un resultado de 0,742, y un

resultado de significancia igual a $0,00 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta. Así mismo su nivel frecuencia más alto se ubica en el bueno con un 56,7%, por lo que corroborando a estos resultados se considera que esta fase es muy importante para mejorar los procesos de la institución, permitiendo obtener mejores resultados en el ámbito tributario, viéndose reflejados en todos sus procedimientos de manera sustancial con base en valores para brindar servicios adecuados a la población; del mismo modo se caracteriza por la formación de estructuras asociadas al personal de la entidad realizando simplificación racional en cuanto a las actividades que se desempeña (Rivera, 2017).

Referente al objetivo específico 3, el nivel de la dirección representa que el 46,7% se ubicó en el nivel bueno, el 40% en regular y el 13,3% en malo, siendo aceptable el resultado ya que se toma en cuenta la aplicación de los distintos procesos técnicos administrativos, ajustándose a la modernidad bajo el principio de cultura para su difusión, de manera directa con el uso de las tecnología e informática, la normativa legal, capacitación permanente e inducción del personal.

Por tanto la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial, se apreció una correlación de Spearman positiva moderada entre la dirección y la recaudación del impuesto predial, con un resultado de 0,554, y un resultado de significancia igual a $0,02 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta, de la misma forma su nivel de frecuencia más alto correspondió al bueno en un 46,7%, lo cual se corrobora a que esta fase toma en cuenta la aplicación de los distintos procesos técnicos administrativos, ajustándose a la modernidad bajo el principio de cultura para su difusión, de manera directa con el uso de la tecnología e informática, la normativa legal, capacitación permanente e inducción del personal (Fernández, 2018).

Y en cuanto al objetivo específico 4, el nivel del control indica que el 53,3% se ubicó en el nivel bueno, el 43,3% en regular y el 3,3% en malo, este resultado también es aceptable ya que viene a ser la función más importante que asume el control es la implementación de sistemas tecnológicos para una gestión de calidad, evitando malas prácticas, adaptándose a todos los sistemas tributarios para

conseguir información que faciliten el desempeño de las distintas acciones en el momento oportuno para el bienestar institucional.

Donde al determinar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial, se aprecia una correlación de Spearman positiva moderada entre el control y la recaudación del impuesto predial, con un resultado de 0,537, y un resultado de significancia igual a $0,02 > 0,05$ motivo por el que se infiere una significativa relación entre la dimensión y la variable, razón por la que se toma en cuenta la hipótesis alterna propuesta. argumentándose de que esta fase es la función más importante donde el control asume la implementación de sistemas tecnológicos para una gestión de calidad, evitando malas prácticas, adaptándose a todos los sistemas tributarios para conseguir información que faciliten el desempeño de las distintas acciones en el momento oportuno para el bienestar institucional, Fernández (2018).

De manera que al ser corroborados los hallazgos del presente estudio con la importancia de la administración tributaria, la cual radica en que aparte de realizar la administración de las tasas, administración de las contribuciones, gestión y recaudación de tributos, hacen cumplir e implementan la normativa tributaria, la misma que está diseñada para el logro de metas desde una perspectiva nacional, leyes que se encuentran principalmente dirigidas a gravar a los contribuyentes con el fin de conseguir ingresos para cubrir los gastos del ámbito de su competencia, por lo tanto la administración tributaria incrementar la eficiencia y efectividad en la recaudación impositiva.

Asimismo al corroborar los hallazgos de la presente indagación con la importancia de la recaudación del impuesto predial, siendo su contribución de manera directa al desarrollo local, donde este impuesto es el principal medio por la que el municipio adquiere ingresos y causa de ello realizar inversión para la mejora de los servicios públicos, implementación de proyectos que prioricen el alza de la calidad de vida, asimismo estos impuestos se destinan a asegurar la operatividad del municipio, a mejorar los servicios prestados a la población, así como también a la infraestructura básica. Por otro lado se debe tener en cuenta de que si el nivel nacional de gobierno incrementa los recursos de recaudación directa, los recursos de la municipalidad continuaran estancados, queriendo decir de que año tras año la entidad municipal se irá haciendo más dependiente de las transferencias e irá

perdiendo autonomía en el ámbito local que le compete, el mismo que viene a ser pieza fundamental en el desarrollo de la localidad.

En consecuencia, el presente estudio ha logrado que se determine la relación entre las variables propuestas, el mismo que después de procesar la información, se realizó el análisis de resultados bajo el criterio descriptivo e inferencial, la misma que ofreció dar respuesta a las hipótesis planteadas, habiendo obtenido como resultado una correlación positiva y alta; por consiguiente dando cumplimiento al objetivo de la investigación, ratificando que la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial se están relacionadas significativa y positivamente, es decir que si la administración tributaria es buena, habrá mejorando la recaudación del impuesto predial en la Provincia de Chumbivilcas.

VI. CONCLUSIONES

- Primera** : Se determinó la relación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, con un resultado igual a 0,710 al probar con el coeficiente de Spearman, y una significancia igual a $0,00 < p \leq 0,05$. Infiriendo una correlación significativa alta entre las variables.
- Segunda** : Se determinó la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, con un resultado igual a 0,791 al probar con el coeficiente de Spearman y una significancia igual a $0,00 \leq 0,05$. Infiriendo una correlación significativa y alta.
- Tercera** : Se determinó la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, con un resultado igual a 0,742 al probar con el coeficiente de Spearman y una significancia igual a $0,00 \leq 0,05$. Infiriendo una correlación significativa y alta.
- Cuarta** : Se determinó la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, con un resultado igual a 0,554 al probar con el coeficiente de Spearman y una significancia igual a $0,02 \leq 0,05$. Infiriendo una correlación significativa y moderada.
- Quinta** : Se determinó la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, con un resultado igual a 0,537 al probar con el coeficiente de Spearman y una significancia igual a $0,02 \leq 0,05$. Infiriendo una correlación significativa y moderada.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera** : Al Titular del Pliego del Gobierno Local, disponer a la Oficina de Administración Tributaria, la implementación de políticas y mecanismos internos para realizar mejoras en la planificación y control tributario, para lograr las meta de recaudación del impuesto predial propuesta por la entidad municipal.
- Segunda** : A los funcionarios de la oficina de administración tributaria poner en práctica las políticas y mecanismos que se dispongan internamente, para obtener mejoras en el recaudamiento del impuesto predial, donde se priorice la sensibilización al contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Tercera** : Al Gerente Municipal del Gobierno Local de Chumbivilcas implementar capacitaciones dirigidas al personal de las áreas vinculadas a la Oficina de Administración tributaria con la finalidad de fortalecer sus capacidades y técnicas en una adecuada recaudación del impuesto predial.
- Cuarta** : A los funcionarios de la Oficina de Administración tributaria sensibilizar e incentivar una cultura tributaria hacia los ciudadanos que eviten llegar a la ejecución coactiva, y así alcanzar los estándares establecidos y dar cumplimiento a los objetivos establecidos de manera eficiente.
- Quinta** : A los futuros investigadores que tengan interés en estudiar esta problemática, enfocar su estudio desde diferentes perspectivas, así mismo profundizar y alcanzar propuestas de mejora para una adecuada administración tributaria y recaudación del impuesto predial, que beneficie al desarrollo de la población.

REFERENCIAS

- Alaña, T, Gonzaga, S., & Yáñez, M. Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2218-36202018
- Álvarez, D. (2018). *Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2018. Huánuco, Perú*. [Tesis de posgrado].
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29378/alvarez_od.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camacho, C., Hurtado, K., Navarro, A., Hurtado, J. y Nieves, S. (2017). Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla. *Revista Scielo*, 15(1), 64-73.
<http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Capcha, M., Fasabi, M. y Arbildo, K. (2020). *La gestión tributaria municipal y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de coronel portillo periodo 2019* [Tesis de posgrado].
<https://bit.ly/3Uk9iHy>
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima, Perú. Editorial San Marcos.
- Cavero, J. y Paulsen, H. (2013). *La administración tributaria Municipal*. Lima, Perú. Editorial SERVIPRENSA S.A.
- Delgado, A. (2020), *Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019*, [Tesis de posgrado].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44539/Delgado_VAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Duran, K. A.; Parra, W. J. (2018). *La cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017. San José de Cúcuta, Colombia*. [Tesis de posgrado].
<https://repository.unilivre.edu.co/bitstream/handle/10901/11875/LA%20CULTURA%20DE%20NO%20PAGO%20EN%20LOS%20CONTRIBUYE>
- El Comercio (2020). Impuesto predial: MEF plantea cambios que deberán ser evaluados por el próximo gobierno

<https://elcomercio.pe/economia/peru/impuesto-predial-mef-plantea-cambios-que-deberan-ser-evaluados-por-el-proximo-gobierno-noticia/>

Fernández, I., Rey, R. y Padilla, R. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia, [Tesis de posgrado].

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf

García, V. (2019). *Relación de La Administración Tributaria y Los Contribuyentes*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile, Santiago]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://rb.gy/jslith>

Godoy B. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. [Tesis de maestría, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Digital UNACH. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/-0003-CAD-080-P.pdf>

Guerrero, R. y Noriega, H. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. EDUCOTA, 36(1), 71-80.

[file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial5156211%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-ImpuestoPredial5156211%20(4).pdf)

Gutiérrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revista Ciencia y Tecnología*, 16(2):165-176.

[file:///C:/Users/HP/Downloads/2911Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/2911Texto%20del%20art%C3%ADculo-10032-1-10-20200601%20(1).pdf)

Gutiérrez, J. (2021). *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018*. [Tesis de posgrado].

<https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/17736/Gutierrez%20Sanchez%2c%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. <https://bit.ly/3JxykOm>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. <https://bit.ly/3zsrq8t>

- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*, las rutas cuantitativas cualitativas y mixtas. *Mc GrawHill Education*.
<https://bit.ly/3BDe0cv>
- Ming-Miin, S., Yu-Shan, M., & Chen, W. (2017). Efficiency of Tax Collection and Tax Management in Taiwan's Local Tax Office [Eficiencia de la recaudación y gestión de impuestos en las oficinas locales de impuestos de Taiwán]. *Pacific Economic Review*, 22(4), 620-648.
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1468-0106.12235>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Recaudación 2019 y 2020 total de impuesto predial de las municipalidades participantes en la meta 2 del PI 2021.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/GUIA_META_2_recaudacion2019_2020.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). Diagnóstico del Impuesto Predial en el Perú.
https://apps4.mineco.gob.pe/simgf/SIMGF_files/MICROBD/Dia_1S011_1_Marco_CAMACHO.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas y Cooperación Alemana Internacional (2016). Manuales para la mejora de la Recaudación del Impuesto predial.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas, Programa de Cooperación al Desarrollo Económico de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza y Cooperación Alemana Internacional (2015). Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Miranda, M. y Villasís, M. (2019). El protocolo de investigación VIII. La ética de la investigación en seres humanos. *Revista alergia México*, 66(1), 115-122.
<https://bit.ly/3bshpjM>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., palacios, J. y Romero, H. (2017). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ed. 5°

https://edicionesdelau.com/wpcontent/uploads/2018/09/AnexosMetodologia%C3%91aupas_5aEd.pdf

Ortiz, B. (2021). *Gestión tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Tocache* [Tesis de pregrado].

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3032>

Palacios, M. (2019), Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el Periodo 2016-2017, [Tesis de posgrado].

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/1936/1/PALACIOS%20ALCIVAR%20%20MARCOS%20JAVIER.pdf>

Rincón, A. y Rodríguez, C. (2017), Estado del arte de la gerencia tributaria en el siglo XXI, (tesis de posgrado).

https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4717/Estado_arte_gerencia_siglo_xxi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*.

<https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/1662.pdf>

Sandoval, E. (2010). Fortalecimiento de la administración tributaria municipal.

<https://publications.iadb.org/es/fortalecimiento-de-laadministraciontributaria-municipal>

Suarez, H., Palomino, G. y Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105

Suarez, H. (2020). Modelo de gestión efectiva para mejorar el estado actual de la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Rioja. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/56769>

Tarrillo, O. (2020). *Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota* [Tesis de posgrado].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78779>

USAID/PERÚ (2011), Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades. Lima, Perú. Neva Studio S.A.C.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/manuales/pmm_metas_menos500.pdf

Yepes, M. y Ríos, R. (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local.

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yepes_0.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco – 2020							
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
Problema general:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: Administración tributaria				
¿Cuál es la relación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?	Determinar la relación entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020	La relación que existe entre la administración tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020 es directa y significativa.	Es el proceso sistematizado y funcional de la planificación, dirección, organización y control que a través de acciones coherentes y concatenadas busca alcanzar los objetivos al efectuar un determinado procedimiento, aplicando estrategias e instrumentos que permiten una adecuada fiscalización, (Gonzales, 2020).				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
			Planificación	- Objetivos - Estrategias - Actividades - Metas - Políticas	1-5	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Ordinal Escala de Likert
			Organización	- Coordinación del personal - Logística	6-10		
			Dirección	- Comunicación - Capacitación - Integración - Motivación - Supervisión	11-15		
			Control	- Control de funciones - Evaluación de resultados - Medidas correctivas	15-20		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2: recaudación del impuesto predial				
1) ¿Existe relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?	1) Identificar la relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020.	1) La relación entre la planificación y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.					
2) ¿Existe relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de	2) Identificar la relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de	2) La relación entre la organización y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de					

<p>Chumbivilcas, Cusco 2020?</p> <p>3) ¿Existe relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?</p> <p>4) ¿Existe relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020?</p>	<p>Chumbivilcas, Cusco 2020.</p> <p>3) Identificar la relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020.</p> <p>4) Identificar la relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020.</p>	<p>Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.</p> <p>3) La relación entre la dirección y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.</p> <p>4) La relación entre el control y la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020, es directa y significativa.</p>	<p>Es el proceso de recaudación de los tributos que adeudan cada contribuyente según les corresponda. Este proceso lo realiza la administración tributaria de casa municipalidad (Suarez, 2021).</p>				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores	Niveles o rangos
			Estrategias de recaudación	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al contribuyente - Difusión e información - Visitas domiciliarias - Sensibilización 	1 – 4	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)	Ordinal Escala de Likert
			Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> - Prórroga para la recaudación - Promoción de rebaja de interés - Campaña de amnistía - Descuentos - Premiación a la puntualidad 	5 - 8		
Percepción del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> - Tarifario - Transparencia 						
Diseño de investigación:		Población y Muestra:	Técnicas e instrumentos:		Método de análisis de datos:		
<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicada</p> <p>Nivel: Descriptiva correlacional</p> <p>Método: deductivo inductivo</p> <p>Diseño: No experimental</p>		<p>Población: 30 servidores municipales</p> <p>Muestra: 30 servidores municipales</p> <p>Muestreo: No probabilístico</p> <p>Censal</p>	<p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario</p>		<p>Descriptiva: se realizara el análisis mediante la presentación de tablas cruzadas</p> <p>Inferencial: mediante la presentación de las tablas de correlación</p>		

Anexo 2. Matriz de operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Administración Tributaria	Es el proceso sistematizado y funcional de la planificación, dirección, organización y control que a través de acciones coherentes y concatenadas busca alcanzar los objetivos al efectuar un determinado procedimiento, aplicando estrategias e instrumentos que permiten una adecuada fiscalización, (Gonzales, 2020).	La administración para su proceso aplicará las siguientes 4 dimensiones: i) planificación ii) organización, iii) dirección y iv) control. Con 13 ítems respectivos para los indicadores.	Planificación	- Objetivos	Ordinal Escala de Likert
				- Estrategias	
				- Actividades	
				- Metas	
			Organización	- Políticas	
				- Coordinación	
				- Procedimientos	
				- División de trabajo	
			Dirección	- Delegación de personal	
				- Logística	
				- Comunicación	
				- Capacitación	
			Control	- Integración	
- Motivación					
- Supervisión					
- Control de la planificación					
- Control de la organización					
Recaudación del impuesto predial	Es el proceso de recaudación de los tributos que adeudan cada contribuyente según les corresponda. Este proceso lo realiza la administración tributaria de casa municipalidad (Suarez, 2021).	La recaudación del impuesto predial para su desarrollo se distribuirá en 4 dimensiones: i) cultura tributaria ii) gestión urbana y catastral, iii) legislación e iv) impuesto predial.	Estrategias de recaudación	- Orientación al contribuyente	Ordinal Escala de Likert
				- Difusión e información	
				- Visitas domiciliarias	
				- Sensibilización	
			Incentivos	- Prórroga para la recaudación	
				- Promoción de rebaja de interés	
				- Campaña de amnistía	
				- Descuentos	
			Percepción del contribuyente	- Premiación a la puntualidad	
				- Tarifario	
				- Transparencia	

Anexo 3. Instrumentos

CUESTIONARIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Estimado(a) Servidor(a), el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, para el análisis de la variable administración tributaria, **SUPLICAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS**

FECHA: _____ SEXO: _____ EDAD: _____

INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marque con una "X" solo una de las alternativas:

Nunca = 1	Casi nunca=2	A veces=3	Casi siempre=4	Siempre=5
-----------	--------------	-----------	----------------	-----------

No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

V1: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
Planificación tributaria					
1. Se establecen objetivos para la administración tributaria.					
2. Se establecen estrategias para la administración tributaria.					
3. Se establecen actividades para la administración tributaria.					
4. Se establecen metas para la administración tributaria.					
5. Se establecen políticas para la administración tributaria.					
Organización tributaria					
6. Se coordina con el personal para la gestión de la administración tributaria.					
7. Se cumple con los procedimientos para la administración tributaria.					
8. Se establecen funciones para la gestión de la administración tributaria.					
9. Se delega al personal para la gestión de la administración tributaria.					
10. Se utiliza la logística adecuada en la organización de la administración tributaria.					
Dirección tributaria					
11. Se comunican las acciones a realizar en la administración tributaria.					
12. Se capacita al personal en administración tributaria.					
13. Se otorgan reconocimiento al personal por el logro de objetivos.					
14. Se otorgan incentivos a los contribuyentes que cumplan con los pagos.					
15. Se supervisan actividades para la adecuada gestión del impuesto predial.					
Control tributario					
16. Se realiza el control de actividades en la etapa de planificación.					
17. Se realiza el control de actividades en la etapa de organización.					
18. Se realiza el control de actividades en la etapa de dirección.					
19. Se evalúa el desempeño del personal responsable de la administración tributaria.					
20. Se establecen medidas correctivas a fin de mejorar la gestión de la administración tributaria.					

Gracias por participación.

CUESTIONARIO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Estimado(a) Servidor(a), el presente cuestionario es parte de un trabajo de investigación que tiene por finalidad la obtención de información, para el análisis de la variable recaudación del impuesto predial, SUPPLICAMOS LA MÁXIMA SINCERIDAD EN SUS RESPUESTAS

FECHA: _____ SEXO: _____ EDAD: _____

INDICACIONES:

Al responder cada uno de los ítems marque con una "X" solo una de las alternativas:

Nunca = 1	Casi nunca=2	A veces=3	Casi siempre=4	Siempre=5
-----------	--------------	-----------	----------------	-----------

No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

V1: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	1	2	3	4	5
Estrategias de recaudación					
1. Se cuenta con ambientes adecuados para la atención de los contribuyentes					
2. Se cuenta con medios de publicidad para el pago del impuesto predial					
3. Se difunde las campañas para la recaudación tributaria					
4. Se difunden campañas de sensibilización para el pago del impuesto predial					
5. Se realizan charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes					
6. Se brindan facilidades de pago del impuesto predial a los contribuyentes					
Incentivos					
7. Se aplican prórrogas para que los contribuyentes puedan cancelar sus impuestos					
8. Al otorgar prórroga aumentará la recaudación del impuesto predial					
9. Conoce Ud. si la municipalidad realiza campañas de incentivos tributarios					
10. Se orienta el gasto en infraestructura de acuerdo a su competencia y su jurisdicción					
11. La Municipalidad prioriza a los contribuyentes puntuales a obtener premios					
12. Se reconoce públicamente la puntualidad en sus pagos de los contribuyentes.					
13. Se realiza con frecuencia amnistías tributarias					
14. Se informa el uso de los recursos recaudados de los contribuyentes					
Percepción del contribuyente					
15. Cree Ud. que la determinación del impuesto predial es justa y va de acuerdo a la capacidad de pago de cada ciudadano					
16. Considera usted que la municipalidad utiliza adecuadamente el dinero recaudado por concepto de impuesto predial					
17. Considera usted que la municipalidad hace un uso eficiente de los recursos					
18. Se involucra a la población en las actividades de recaudación.					
19. Usted cree que brinda apoyo al contribuyente al realizar descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones.					
20. Se comunica de manera adecuada al contribuyente sus fechas de pago.					

Gracias por participación.

Anexo 4. Certificado de validez

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Planificación tributaria							
1	Se establecen objetivos para la administración tributaria	X		X		X		
2	Se establecen estrategias para la administración tributaria	X		X		X		
3	Se establecen actividades para la administración tributaria	X		X		X		
4	Se establecen metas para la administración tributaria	X		X		X		
5	Se establecen políticas para la administración tributaria	X		X		X		
	Organización tributaria	X		X		X		
6	Se coordina con el personal para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
7	Se cumple con los procedimientos para la administración tributaria	X		X		X		
8	Se establecen funciones para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
9	Se delega al personal para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
10	Se utiliza la logística adecuada en la organización de la administración tributaria	X		X		X		
	Dirección tributaria							
11	Se comunican las acciones a realizar en la administración tributaria	X		X		X		
12	Se capacita al personal en administración tributaria	X		X		X		
13	Se otorgan reconocimiento al personal por el logro de objetivos	X		X		X		
14	Se otorgan incentivos a los contribuyentes que cumplan con los pagos	X		X		X		
15	Se supervisan actividades para la adecuada gestión del impuesto predial	X		X		X		
	Control tributario							
16	Se realiza el control de actividades en la etapa de planificación	X		X		X		
17	Se realiza el control de actividades en la etapa de organización	X		X		X		
18	Se realiza el control de actividades en la etapa de dirección	X		X		X		
19	Se evalúa el desempeño del personal responsable de la administración tributaria	X		X		X		
20	Se establecen medidas correctivas a fin de mejorar la gestión de la administración tributaria	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Flavio Ricardo Sánchez Ortiz

DNI: 23803533

Especialidad del validador: Dr. en Gestión Pública

07 de octubre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. Flavio Ricardo Sánchez Ortiz

ORCID: 0000-0002-6125-8916

Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Estrategias de recaudación							
1	Se cuenta con ambientes adecuados para la atención de los contribuyentes	X		X		X		
2	Se cuenta con medios de publicidad para el pago del impuesto predial	X		X		X		
3	Se difunde las campañas para la recaudación tributaria	X		X		X		
4	Se difunden campañas de sensibilización para el pago del impuesto predial	X		X		X		
5	Se realizan charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes	X		X		X		
6	Se brindan facilidades de pago del impuesto predial a los contribuyentes	X		X		X		
	Incentivos							
7	Se aplican prórrogas para que los contribuyentes puedan cancelar sus impuestos	X		X		X		
8	Al otorgar prórroga aumentará la recaudación del impuesto predial	X		X		X		
9	Conoce Ud. si la municipalidad realiza campañas de incentivos tributarios	X		X		X		
10	Se orienta el gasto en infraestructura de acuerdo a su competencia y su jurisdicción	X		X		X		
11	La Municipalidad prioriza a los contribuyentes puntuales a obtener premios	X		X		X		
12	Se reconoce públicamente la puntualidad en sus pagos de los contribuyentes.	X		X		X		
13	Se realiza con frecuencia amnistías tributarias	X		X		X		
14	Se informa el uso de los recursos recaudados de los contribuyentes	X		X		X		
	Percepción del contribuyente							
15	Cree Ud. que la determinación del impuesto predial es justa y va de acuerdo a la capacidad de pago de cada ciudadano	X		X		X		
16	Considera usted que la municipalidad utiliza adecuadamente el dinero recaudado por concepto de impuesto predial	X		X		X		
17	Considera usted que la municipalidad hace un uso eficiente de los recursos	X		X		X		
18	Se involucra a la población en las actividades de recaudación.	X		X		X		
19	Usted cree que brinda apoyo al contribuyente al realizar descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones.	X		X		X		
20	Se comunica de manera adecuada al contribuyente sus fechas de pago.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Flavio Ricardo Sánchez Ortiz

DNI: 23803533

Especialidad del validador: Dr. en Gestión Pública



07 de octubre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Dr. Flavio Ricardo Sánchez Ortiz
ORCID: 0000-0002-6125-8916
Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	
	Planificación tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se establecen objetivos para la administración tributaria	X		X		X		
2	Se establecen estrategias para la administración tributaria	X		X		X		
3	Se establecen actividades para la administración tributaria	X		X		X		
4	Se establecen metas para la administración tributaria	X		X		X		
5	Se establecen políticas para la administración tributaria	X		X		X		
	Organización tributaria	X		X		X		
6	Se coordina con el personal para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
7	Se cumple con los procedimientos para la administración tributaria	X		X		X		
8	Se establecen funciones para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
9	Se delega al personal para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
10	Se utiliza la logística adecuada en la organización de la administración tributaria	X		X		X		
	Dirección tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Se comunican las acciones a realizar en la administración tributaria	X		X		X		
12	Se capacita al personal en administración tributaria	X		X		X		
13	Se otorgan reconocimiento al personal por el logro de objetivos	X		X		X		
14	Se otorgan incentivos a los contribuyentes que cumplan con los pagos	X		X		X		
15	Se supervisan actividades para la adecuada gestión del impuesto predial	X		X		X		
	Control tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
16	Se realiza el control de actividades en la etapa de planificación	X		X		X		
17	Se realiza el control de actividades en la etapa de organización	X		X		X		
18	Se realiza el control de actividades en la etapa de dirección	X		X		X		
19	Se evalúa el desempeño del personal responsable de la administración tributaria	X		X		X		
20	Se establecen medidas correctivas a fin de mejorar la gestión de la administración tributaria	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Hugo Enríquez Romero DNI: 23863530

Especialidad del validador: Dr. en Gestión Pública

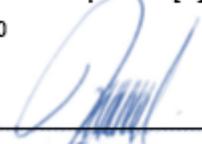
07 de octubre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Dr. Hugo Enríquez Romero
 ORCID: 0000-0002-5133-6909
 Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	
	Estrategias de recaudación	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se cuenta con ambientes adecuados para la atención de los contribuyentes	X		X		X		
2	Se cuenta con medios de publicidad para el pago del impuesto predial	X		X		X		
3	Se difunde las campañas para la recaudación tributaria	X		X		X		
4	Se difunden campañas de sensibilización para el pago del impuesto predial	X		X		X		
5	Se realizan charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes	X		X		X		
6	Se brindan facilidades de pago del impuesto predial a los contribuyentes	X		X		X		
	Incentivos	X		X		X		
7	Se aplican prórrogas para que los contribuyentes puedan cancelar sus impuestos	X		X		X		
8	Al otorgar prórroga aumentará la recaudación del impuesto predial	X		X		X		
9	Conoce Ud. si la municipalidad realiza campañas de incentivos tributarios	X		X		X		
10	Se orienta el gasto en infraestructura de acuerdo a su competencia y su jurisdicción	X		X		X		
11	La Municipalidad prioriza a los contribuyentes puntuales a obtener premios	X		X		X		
12	Se reconoce públicamente la puntualidad en sus pagos de los contribuyentes.	X		X		X		
13	Se realiza con frecuencia amnistías tributarias	X		X		X		
14	Se informa el uso de los recursos recaudados de los contribuyentes	X		X		X		
	Percepción del contribuyente	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Cree Ud. que la determinación del impuesto predial es justa y va de acuerdo a la capacidad de pago de cada ciudadano	X		X		X		
16	Considera usted que la municipalidad utiliza adecuadamente el dinero recaudado por concepto de impuesto predial	X		X		X		
17	Considera usted que la municipalidad hace un uso eficiente de los recursos	X		X		X		
18	Se involucra a la población en las actividades de recaudación.	X		X		X		
19	Usted cree que brinda apoyo al contribuyente al realizar descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones.	X		X		X		
20	Se comunica de manera adecuada al contribuyente sus fechas de pago.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Hugo Enríquez Romero DNI: 23863530

Especialidad del validador: Dr. en Gestión Pública

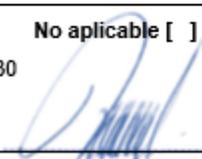
07 de octubre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Dr. Hugo Enríquez Romero
 ORCID: 0000-0002-5133-6909
 Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	No	2	No	3	No	
	Planificación tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se establecen objetivos para la administración tributaria	X		X		X		
2	Se establecen estrategias para la administración tributaria	X		X		X		
3	Se establecen actividades para la administración tributaria	X		X		X		
4	Se establecen metas para la administración tributaria	X		X		X		
5	Se establecen políticas para la administración tributaria	X		X		X		
	Organización tributaria	X		X		X		
6	Se coordina con el personal para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
7	Se cumple con los procedimientos para la administración tributaria	X		X		X		
8	Se establecen funciones para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
9	Se delega al personal para la gestión de la administración tributaria	X		X		X		
10	Se utiliza la logística adecuada en la organización de la administración tributaria	X		X		X		
	Dirección tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Se comunican las acciones a realizar en la administración tributaria	X		X		X		
12	Se capacita al personal en administración tributaria	X		X		X		
13	Se otorgan reconocimiento al personal por el logro de objetivos	X		X		X		
14	Se otorgan incentivos a los contribuyentes que cumplan con los pagos	X		X		X		
15	Se supervisan actividades para la adecuada gestión del impuesto predial	X		X		X		
	Control tributario	Si	No	Si	No	Si	No	
16	Se realiza el control de actividades en la etapa de planificación	X		X		X		
17	Se realiza el control de actividades en la etapa de organización	X		X		X		
18	Se realiza el control de actividades en la etapa de dirección	X		X		X		
19	Se evalúa el desempeño del personal responsable de la administración tributaria	X		X		X		
20	Se establecen medidas correctivas a fin de mejorar la gestión de la administración tributaria	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Pamela Amanda Quispe Aubert

DNI: 46390802

Especialidad del validador: Mg. en Gestión Pública

07 de Octubre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Mg. Pamela Amanda Quispe Aubert
 ORCID: 0000-0002-5406-6131
 Validador

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		1	2	3	4	5	6	
	Estrategias de recaudación	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Se cuenta con ambientes adecuados para la atención de los contribuyentes	X		X		X		
2	Se cuenta con medios de publicidad para el pago del impuesto predial	X		X		X		
3	Se difunde las campañas para la recaudación tributaria	X		X		X		
4	Se difunden campañas de sensibilización para el pago del impuesto predial	X		X		X		
5	Se realizan charlas para el pago de impuestos de los contribuyentes	X		X		X		
6	Se brindan facilidades de pago del impuesto predial a los contribuyentes	X		X		X		
	Incentivos	X		X		X		
7	Se aplican prórrogas para que los contribuyentes puedan cancelar sus impuestos	X		X		X		
8	Al otorgar prórroga aumentará la recaudación del impuesto predial	X		X		X		
9	Conoce Ud. si la municipalidad realiza campañas de incentivos tributarios	X		X		X		
10	Se orienta el gasto en infraestructura de acuerdo a su competencia y su jurisdicción	X		X		X		
11	La Municipalidad prioriza a los contribuyentes puntuales a obtener premios	X		X		X		
12	Se reconoce públicamente la puntualidad en sus pagos de los contribuyentes.	X		X		X		
13	Se realiza con frecuencia amnistías tributarias	X		X		X		
14	Se informa el uso de los recursos recaudados de los contribuyentes	X		X		X		
	Percepción del contribuyente	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Cree Ud. que la determinación del impuesto predial es justa y va de acuerdo a la capacidad de pago de cada ciudadano	X		X		X		
16	Considera usted que la municipalidad utiliza adecuadamente el dinero recaudado por concepto de impuesto predial	X		X		X		
17	Considera usted que la municipalidad hace un uso eficiente de los recursos	X		X		X		
18	Se involucra a la población en las actividades de recaudación.	X		X		X		
19	Usted cree que brinda apoyo al contribuyente al realizar descuentos y promociones en el pago de sus obligaciones.	X		X		X		
20	Se comunica de manera adecuada al contribuyente sus fechas de pago.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Pamela Amanda Quispe Aubert

DNI: 46390802

Especialidad del validador: Mg. en Gestión Pública



07 de Octubre de 2022.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Mg. Pamela Amanda Quispe Aubert

ORCID: 0000-0002-5406-6131

Validador

Anexo 4. Confiabilidad

PRUEBA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA																				
N° Parti	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20
1	4	4	4	4	5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4
2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3
3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3
4	5	4	4	4	4	3	3	4	4	3	2	4	4	1	2	3	4	3	3	3
5	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3
6	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3
8	4	4	4	4	5	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4
9	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	3	3	4	4	3	4
10	1	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	2	2	4	3	3	4	3
11	2	4	4	3	2	2	4	3	4	3	2	4	2	3	4	2	3	4	2	2
12	4	4	2	4	4	3	3	2	2	2	4	3	2	3	4	2	4	2	3	3
13	2	4	3	2	4	2	2	4	2	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2
14	2	2	2	4	2	2	2	2	3	3	2	4	4	3	2	4	2	4	2	2
15	2	2	4	3	4	3	2	2	2	3	3	3	4	2	4	3	2	4	3	2

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL																				
N° Parti	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19	Ítem 20
1	4	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
2	4	3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	2
3	4	3	4	4	4	3	4	2	3	2	4	3	2	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	2
5	4	4	4	4	3	3	4	2	3	4	2	4	3	2	4	3	4	4	3	4
6	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4
7	4	3	4	4	3	3	2	3	4	3	2	3	4	2	4	3	3	3	4	4
8	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4
9	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4
10	4	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	4	3	3	4	3	4	3
11	2	2	4	3	2	2	4	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	3	2	2
12	3	3	2	4	4	2	2	4	2	2	3	4	2	2	4	2	2	4	3	2
13	2	2	4	4	3	4	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3
14	2	4	2	4	2	4	4	2	4	2	2	2	3	2	2	4	2	2	3	2
15	2	2	2	4	4	2	2	4	3	4	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	15	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	15	100,0
Excluido ^a	0	,0
Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,844	20

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,829	20

Anexo 5. Autorización



AUTORIZACION DE LA ORGANIZACION PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20181709068
Municipalidad Provincial de Chumbivilcas	
Nombre del Titular o Representante legal: Nadia Liz Pallo Arotaipe	
Nombres y Apellidos Nadia Liz Pallo Arotaipe	DNI: 48339773

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACION, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, Cusco 2022	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Juan Antonio Laguna Pareja	DNI: 70613114

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 14 de Octubre de 2022.

Firma: 
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal "f" " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MERINO NUÑEZ MIRKO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en el Gobierno Local de la Provincia de Chumbivilcas, Cusco 2020", cuyo autor es LAGUNA PAREJA JUAN ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 21 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MERINO NUÑEZ MIRKO DNI: 16716799 ORCID: 0000-0002-8820-6382	Firmado electrónicamente por: MNUNEZMI el 08-01- 2023 09:22:23

Código documento Trilce: TRI - 0498449